



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°397. –

DALCAHUE, 19 de abril del 2024.

VISTO S: La solicitud adjunta N°1030-1058-1080. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

ESPINOZA PALMA MARIA EUGENIA		HONORARIOS	1 DIA	12/04/2024
NANCY ELGUETA MARQUEZ		HONORARIOS	1 DIA	18/04/2024
RICARDO CÁRCAMO AMPUERO		HONORARIOS	2 DIAS	17/04/2024 y 18/04/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
EDHA/CIVG/PYOA//fmee